

QUILLOTA, 18 de Octubre de 2022.

EXENTO N°: 4522 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.725 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 28 de julio de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1630 de Fecha 21/07/2022, La Orden de Trabajo N° 1719 de Fecha 11/08/2022 y La Orden de Trabajo N° 2081 de 27/09/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1629 de 27/07/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1781 de 29/08/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2060 de 28/09/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

STEPHANI DANAE DAINE FRITZ PEZZANI

18.582.586-8

04 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

FONOAUDIÓLOGA

FONOAUDIÓLOGA

COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

**28/07/2022 HASTA 15/10/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
MÉDICA DE DORCA DÍAZ GODOY, RUT N° 14213458-6**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

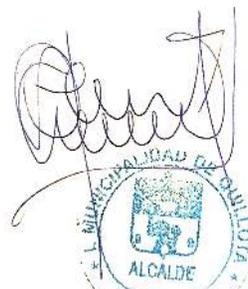
SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA